

REVOCA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3671-8-LE23 DENOMINADA "NOCHE DEL FOLCLOR" APROBADA POR DECRETO ALCALDICIO Nº 729 DEL 30/01/2023

DECRETO Nº

1019

Chillán Viejo,

0 6 FEB 2023

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio N°729 del 30/01/2023 que aprueba bases administrativas y demás antecedentes y llama a licitación pública ID 3671-8-LE23 denominada "Noche del Folclor".

b) Instrucción de Director de Desarrollo Comunitario solicitando revocación de la Licitación ID 3671-9-LE23 debido a la contingencia.

emergencia por incendios forestales.

c) Decreto Alcaldicio N°825 del 02/02/2023 que decreta

d) Decretos Supremo N°50 de fecha 02/02/2023 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones de Ñuble y del BíoBío.

e) Decreto Supremo N°51 de fecha 02/02/2023 que declara Zona Afectada por Catástrofe a las Regiones de Ñuble y del BíoBío

subrogancia automática para funcionarios.

f) Decreto alcaldicio N°5547 de fecha 22/07/2022 que establece

facultades a la Administradora Municipal.

g) Decreto alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega

h) Decreto alcaldicio N° 10813 del 30/12/2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Contrata grado 7° EMS, como Secretario Municipal Subrogante

DECRETO

1.-REVOQUESE la licitación pública, ID 3671-8-LE23 denominada "NOCHE DEL FOLCLOR" aprobada por decreto alcaldicio N° 729 del 30/01/2023 debido a la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Regiones de Nuble y BíoBío, por incendios.

www.mercadopublico.cl

LIDAD OF

SECRETARIO MUNICIPAL (S) 2.- PUBLÍQUESE el presente decreto en la plataforma

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DFF/RBF/MGGB/mggb

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Dirección de Planificación

DEBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)